

C I R C U L A R CSJBOC21-53

Fecha: 3 de mayo de 2021

PARA: FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE
CARTAGENA Y SAN ANDRÉS ISLAS

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: *Reporte de vacantes de empleados de juzgados, tribunales y centros de servicios no informadas*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, de manera muy comedida, con el propósito de desarrollar el pilar estratégico de carrera judicial, desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento y, conforme lo aprobado en sesión del 28 de abril de 2021, les solicita informar a esta seccional las vacantes definitivas de empleados de los despachos judiciales que dirigen, las cuales no hayan sido reportadas con anterioridad a esta corporación.

Para tales efectos, agradecemos que la anterior información sea registrada, a más tardar el día viernes 7 de mayo de 2021, a través del diligenciamiento de la encuesta de Microsoft Forms contenida en el siguiente link:

<https://forms.office.com/r/cc1M1J4G1e>

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

Circular No. 2

M.P. PRCR/MFRT

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia